

Datos Generales

Gaceta N°:	5410
Fecha de la Gaceta:	01/12/1928
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	54
Fecha de la Norma:	23/11/1928
Autoridad:	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 21 DE 1928.
Comentario:	Este Decreto establece normas en relación con el pasaporte, tales como: la comprobación previa de la identidad y nacionalidad de quien lo solicita, la duración y renovación de dicho documento, el pasaporte expedido a hombres casados y con hijos, y los funcionarios competentes para expedir el mismo. TEMAS RELACIONADOS: PASAPORTE, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, FUNCIONARIO, DECRETO, SOLICITUD.

Temas Relacionados

DECRETO
FUNCIONARIO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PASAPORTE
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
SOLICITUD

Referencias

DECRETO 54						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 54						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	21	11/10/1928	5386	17/10/1928	REGLAMENTA	Este Decreto reglamenta la Ley número 21 de 11 de octubre de 1928, sobre expedición y

Jurisprudencia Constitucional
